



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 11 de junio de 2015

VISTO:

Los gastos resultantes por el almuerzo destinado al personal no docente que colabora con la organización de los espacios de votación asignados a las elecciones estudiantiles 2015 a desarrollarse en esta Facultad el día 11 de junio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde afrontar los gastos resultantes por los almuerzos de los cuatro agentes no docentes que colaboran en el evento antes mencionado;  
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a la firma CACERES PABLO NICOLAS CUIT 20-35257960-3 la suma de \$ 180,00 (Pesos: ciento ochenta) por el servicio de provisión de almuerzo brindado.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

MIRTA SPADILERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 280

/lmh